

EL TRABAJO SOCIAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA FAMILIA.

Dra. D^a. Franca Tonini

Fecha de Recepción: 6 de Junio de 2010

RESUMEN

La familia desempeña un rol central en el contexto del Bienestar Social y constituye un punto de referencia indiscutible en el análisis inmediato y futuro de cualquier situación social con los consiguientes resultados en los aspectos demográficos, económicos, culturales, éticos y sociales. El mundo actual que camina hacia la globalización y la postmodernidad, requiere la revalorización de la familia; ello implica la adquisición de un nuevo modo de pensar la familia y su presencia en la sociedad. A su vez, la familia, en las varias fases del ciclo de vida familiar, atraviesa etapas de transición y factores de riesgo, que la exponen a una mayor fragilidad relacional. Se considera necesario valorar el papel del Bienestar (Welfare) que realiza la familia así como potenciar políticas, Servicios Sociales e instrumentos que aporten un sostén a la familia en las distintas fases del ciclo vital.

PALABRAS CLAVE

Familia, bienestar social, ciclo vital, sistema relacional, factores de riesgo, servicios de apoyo.

Introducción.-

La familia es la “célula vital” y el fundamento de la sociedad; su valor universal es reconocido en cualquier contexto y cultura. La misma Declaración universal de los Derechos Humanos afirma que “la familia es el núcleo natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a ser protegida por la sociedad y el Estado” (art. 16,3). La familia desempeña un rol central en el contexto del Bienestar Social y constituye un punto de referencia indiscutible en el análisis

inmediato y futuro de cualquier situación social con los consiguientes resultados en los aspectos demográficos, económicos, culturales, éticos y sociales.

La familia fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, posee una específica y original dimensión social, en cuanto lugar primario de relaciones interpersonales, representa el fundamento de la vida de las personas y prototipo de toda organización social. Es el ámbito donde el hombre nace con dignidad, crece y se desarrolla en modo integral y como comunidad de generaciones expresa la dimensión relacional, filial y comunitaria y es garante de un patrimonio de tradiciones. La familia forma la persona en la plenitud de su dignidad y constituye una comunidad de amor y de solidaridad, insustituible para la enseñanza y transmisión de los valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, esenciales para el desarrollo y bienestar de los propios miembros y de la sociedad.

Se considera prioritaria la influencia de la familia en los procesos educativos para las nuevas generaciones, para la igualdad de oportunidades, para la solidaridad y el intercambio recíproco del sostén intergeneracional, y en las redes de ayuda y de promoción de la solidaridad social. La familia contribuye en modo único e insustituible al bien de la sociedad y esta debe reconocer la subjetividad y prioridad social de la familia y está llamada a garantizar y favorecer la genuina identidad de la vida familiar. El servicio de la sociedad a la familia se concreta en el reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos de la familia.

Se reflexiona como la familia, en las varias fases del ciclo de vida familiar, atraviesa etapas de transición y factores de riesgo, que la exponen a una mayor fragilidad relacional. Los factores de riesgo son de carácter relacional que hacen referencia a los roles conyugales y parentales, al nuevo rol social de la mujer y el reto de conciliar los tiempos de la vida familiar con la vida laboral.

Las transformaciones de la familia, del rol que ejerce en el sistema social, son objeto de interés de distintas disciplinas como la Sociología¹, el Trabajo Social la Economía, la Psicología, la Antropología, la Bioética, Pedagogía y de otras ciencias. Se considera necesario valorar el papel del Bienestar (Welfare) que realiza la familia así como potenciar políticas, Servicios Sociales e instrumentos que aporten un sostén a la familia en las distintas fases del ciclo vital.

1.- Familia y Bienestar Social.-

La familia como se ha indicado desempeña un rol central en el contexto del Bienestar Social, y en nuestro tejido social, como institución tiene una relevancia fundamental. Constituye un punto de referencia indiscutible en el análisis inmediato y futuro de cualquier situación social con los consiguientes resultados en los aspectos demográficos, económicos, culturales y en los valores sociales. La familia es objeto de atención en numerosos Documentos Internacionales como:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art. 16).
- Los Pactos Internacionales de los Derechos Humanos (1966).
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales (1966, Art. 23).
- La Carta Social Europea (de 1961, ratificada por España en 1980, art.16).
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979, art. 2).
- La Convención sobre los Derechos del niño (1989).
- Carta de los Derechos de la Unión Europea (2000).

No obstante esta amplia aceptación de la importancia del rol de la familia en el welfare, las orientaciones de las políticas sociales para la familia son muy

¹ Referente los estudios sociológicos sobre la familia se señalan ALBERDI, I., *La nueva familia española*, Santillana, Madrid, 1999; IGLESIAS DE USSEL, J., *La familia y el cambio político en España*, Tecnos, Madrid, 1998. PASTOR, G., *La familia en España .Sociología de un cambio*, Sígueme, Salamanca, 2002.

diversas en los varios países de la Unión Europea. Esto lo pone de relieve también el Observatorio Europeo de las Políticas Familiares.

El escenario de la familia se considera esencial en la sociedad actual en la que los profundos cambios económicos, culturales, tecnológicos, profesionales, urbanísticos y sociales han influido en la estructura, funciones y en las relaciones familiares. La familia en el contexto de España y en la Unión Europea, se encuentra a enfrentar la transición demográfica, con un fuerte proceso de envejecimiento, y en presencia de nuevas necesidades como la caída de la natalidad, un mayor índice de separaciones y divorcios y de familias monoparentales y reconstituidas.

El mundo actual que camina hacia la globalización y la postmodernidad, requiere la revalorización de la familia que implica la adquisición de un nuevo modo de pensar la familia y su presencia en la sociedad. En concreto requiere la elaboración de un nuevo concepto, el de “ciudadanía de familia”, junto con sus consecuencias teóricas y prácticas”. Tal concepto puede ofrecer un nuevo código simbólico válido para todos los países a nivel mundial. Redefinir el valor público de la familia puede conllevar nuevos significados y nuevas aplicaciones operativas, especialmente en aquellos países en los que el proceso de modernización requiere elaborar respuestas con las que afrontar la fragmentación del tejido social, la anomia, el individualismo de masas, la soledad y en general, todas las patologías individuales y colectivas que tienen su origen en el no reconocimiento del valor social de la familia.

Se considera cómo las políticas sociales actuales tienen la tarea de responder a las nuevas necesidades individuales y familiares apoyando también las nuevas iniciativas que surgen desde el Tercer sector. Así mismo es fundamental exigir políticas sociales que sean “amigas de la familia”² y esto

² Cf. DONATI, P., *Sociología delle politiche familiari*, Carocci, Roma, 2003, 97-103.

significa formular e implementar servicios e intervenciones para el bienestar de la familia y de la comunidad.

1.1.- Derechos de la Familia y Política familiar.-

Los derechos humanos familiares están en la base de la legitimación de la ciudadanía de la familia. Se considera fundamental que se establezca una política familiar que tenga como fundamento la *Carta de los Derechos de la Familia* (S. Sede, 1983) dirigida a todas las personas, instituciones y autoridades interesadas en la misión de la familia en el mundo contemporáneo³.

Se reitera la necesidad del reconocimiento, por parte de las instituciones civiles y del Estado, la prioridad de la familia sobre cualquier otra comunidad y sobre la misma realidad estatal, que comporta superar las concepciones meramente individualistas y asumir la dimensión familiar como perspectiva cultural y política, irrenunciable en la consideración de las personas. Ello no se coloca como alternativa de los derechos que las personas poseen individualmente, sino más bien como su apoyo y tutela. Esta perspectiva hace posible elaborar criterios normativos para una solución correcta de los diversos problemas sociales, porque las personas no deben ser consideradas sólo singularmente, sino también en relación con sus propios núcleos familiares, cuyos valores específicos y exigencias han de ser tenidos en cuenta (Cf. CDSI. n. 254).

Por lo tanto es deseable y urgente que la familia sea considerada como "sujeto activo" y "realidad relacional" entre las distintas "generaciones" fundamentada en el "principio de subsidiariedad"⁴ y considerada como un bien

³ En relación con los Derechos de la Familia véanse los distintos aportes en PONTIFICIO CONSIGLIO PER LA FAMIGLIA (ed.), *Diritti dell'uomo: famiglia e politica*, LEV, Città del Vaticano, 1999. GALINDO A., "Desde los derechos humanos en la familia a los derechos humanos de la familia" en FLECHA J.R. (ed.), *La familia en la Iglesia y en la sociedad*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2ª ed., 2004, 39-62. GALINDO, A., "Declaración Europea de Derechos Humanos y la familia en la cultura actual", en BOROBIÓ, D.(ed.), *Familia e interculturalidad*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2003, 265, 298. FLECHA J.R., *Moral social. La vida en comunidad*, Sígueme, Salamanca, 2007, 177-205.

⁴ DONATI P., COLOZZI, I. (ed.), *La sussidiarietà. Che cos'è e come funziona*, Carocci, Roma 2005.

relacional. Los principios inspiradores de la política familiar que indica la Doctrina Social de la Iglesia, aplicados adecuadamente, redundarán en beneficio de la sociedad entera si ésta sabe cuidar de la familia como su “célula fundamental” y “patrimonio de la humanidad”⁵.

Con estas premisas en nuestra opinión la familia hoy requiere una red de Servicios Sociales Especializados para hacer frente de forma adecuada, a través del principio del “empowerment”⁶ a las responsabilidades conyugales, parentales e intergeneracionales que potencien las capacidades y recursos de sus miembros para que respondan de manera funcional y eficaz a todos los requerimientos de las diferentes etapas del ciclo de vida familiar.

2.- Conceptualización de Trabajo Social.-

La definición Internacional de Trabajo Social convenida por la “International of Schools of Social Work” (IASSW), por la “Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social” (AEETS) y por la “Federación Internacional de Trabajo Social” (FITS) en el Convenio aprobado en Copenhague (2001), refleja su filosofía, los valores, la teoría y la práctica que sustentan el Trabajo Social⁷. “La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y familiares, y el fortalecimiento y la promoción de las personas para incrementar el bienestar personal y social. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los lugares en los que las personas interactúan con su entorno. Los

⁵ Nota: el tema de la Política Social y Política Familiar se trata ampliamente en TONINI F., *La familia. Fundamentos teóricos y política de los Servicios Sociales*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2008, 163-25.

⁶ Cf. FOLGHERAITER, F., “Lavoro di rete e approccio relazionale: capacità di azione ed empowerment nei processi di aiuto”, in DONATI, P., FOLGHERAITER, F., *Gli operatori sociali nel welfare mix*, Erickson, Trento, 1999, 201-220. SARTORI, P., “Empowerment sociale” en DAL PRA PONTICELLI, M. *Dizionario di Servizio Sociale*, Carocci Faber, Roma, 2005, 212-215.

⁷ Nota: puede verse el estudio de CAMPANINI, A., “Desarrollo y perspectivas de los estudios de Trabajo Social en Europa. Las Organizaciones Internacionales de Trabajo Social (AISSW/ AEETS y IFSW/FITS)” en *Trabajo Social y Humanismo*, 7 (2008), 109,119.

principios de los Derechos Humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social” (FIETS, 2001).

Resulta interesante considerar cuanto expone la “Unión Católica Internacional de Servicio Social (UCISS) que tiene como finalidad promover y difundir el sentido cristiano del Trabajo Social a la luz de la enseñanza de la Iglesia y de su Magisterio, a través del desarrollo científico y el intercambio cultural internacional⁸.

El Trabajo Social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es la de facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas e intervenir para la prevención de las disfunciones. De hecho la profesión está enfocada a la solución de problemas y al cambio, por ello los trabajadores sociales son agentes de cambio en la sociedad y en las vidas de las personas, familias y comunidades para las que trabajan. El Trabajo Social es un sistema de valores, teoría y práctica interrelacionado entre sí.

El Código Deontológico de Trabajo Social así lo evidencia: “La profesión del trabajador social está a servicio de las personas, de las familias, de los grupos, de la comunidad y de las distintas agregaciones sociales para favorecer su desarrollo; valora la autonomía, la subjetividad, la capacidad de asunción de responsabilidades; ofrece sostén en la utilización de los recursos propios y de la sociedad para prevenir y superar situaciones de necesidad o carencia y en la promoción de iniciativas aptas para reducir riesgos de marginación” (CDTS, 1999).

Se considera como el Trabajo Social desde sus orígenes se ha desarrollado con ideales humanitarios y democráticos, y sus valores se basan en el respeto a la igualdad, el valor y la dignidad de todas las personas. Desde sus comienzos, el

⁸ Puede verse toda la información de la Unión Católica Internacional de Servicio Social (UCISS) en: <http://www.cdruiciss.org>

Trabajo Social se ha centrado en hacer frente a las necesidades humanas y desarrollar el potencial humano. Los “Derechos Humanos y la Justicia Social constituyen la motivación y la justificación de la acción del Trabajo Social. En solidaridad con quienes están en desventaja, la profesión actúa por mitigar la pobreza, material, institucional y relacional, y liberar a los vulnerables, los excluidos y oprimidos, promoviendo el fortalecimiento de estos y su inclusión social. Los valores del Trabajo Social están expresados en los códigos de ética profesional nacionales e internacionales” (FITS; IASSW).⁹.

1. El *Trabajo Social fundamenta su metodología* en un cuerpo sistemático de teorías y conocimientos sustentados en la experiencia y derivados de la investigación y a la evaluación de la práctica. Reconoce la complejidad de las interacciones entre las personas y su entorno así como la posibilidad de que, por un lado, las personas se vean afectadas por las múltiples presiones que recaen sobre ellas y por otro lado, la posibilidad de las mismas de cambiar dichas presiones incluidos los factores bio-psicosociales. La profesión de Trabajo Social se basa en las teorías antropológicas acerca del desarrollo y comportamiento humano así como de los sistemas sociales, para analizar las situaciones complejas y facilitar los cambios personales, organizativos, sociales y culturales.
2. En la *Práctica el Trabajo Social* se enfrenta a las pobreza e desigualdades que existen en la sociedad y responde a las crisis y emergencias así como a los problemas personales y sociales. El Trabajo Social utiliza distintos conocimientos, técnicas y actividades consecuentes con su centro holístico en las personas por un lado y en sus entornos por otro. Las intervenciones abarcan una amplia gama que va desde los procesos psicosociales a nivel individual, familiar, la planificación y el desarrollo sociales, hasta el compromiso con la política social; incluyen la dirección de organismos,

⁹ INTERNATIONAL FEDERATION OF SOCIAL WORKERS, Código Deontológico de la profesión del D. Trabajo Social, www.ifsw.org/Publications/

organización comunitaria y el compromiso con la acción sociopolítica para influir en la política social y el desarrollo económico (AIETS, 2001).

3. *Las intervenciones del Trabajo Social en el ámbito de la familia* incluyen la orientación y el asesoramiento psico-social, el Trabajo Social individual, con familias y con grupos y en el contexto comunitario. La intervención conyugal y familiar se realiza a través de la Orientación, Mediación y Terapia familiar; educación y pedagogía social. Se aplican las estrategias para sensibilizar a las personas a obtener servicios y recursos comunitarios, haciendo referencia directa a la familia a las nuevas pobrezas y fragilidades relacionales que inviste a la familia hoy¹⁰.

3.- Trabajo Social: principios, valores, actitudes.-

Desde sus orígenes es relevante la dimensión antropológica y ética del Trabajo Social, en el cual la persona y su dignidad tiene un valor central. La explicitación de este valor se manifiesta en los principios profesionales, que caracterizan el “deber ser” del profesional y que exigen una concreta actuación en la relación profesional. Se enuncian brevemente los principios como:

- La aceptación como comprensión y respeto de la persona tal como es.
- La personalización como respeto y promoción de la unicidad de cada persona, que requiere en la intervención una relación empática y exenta de juicio.
- La autodeterminación, como promoción y respeto de elecciones responsables y autónomas de cada persona.

¹⁰ Cf. CAMPANINI, A., *L'intervento sistemico. Un modello operativo per il Servizio Sociale*, Carocci, Roma, 2002, 189-194. DAL PRA PONTICELLI, M., *Lineamenti di servizio sociale*, Astrolabio, Roma, 1987, 57-60. Cf. TONINI, F., “El Trabajo Social sistémico con la familia”, ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL (ed.), *Intervenciones innovadoras en el Trabajo Social*, EUTS, Universidad de León, 1993, 1-30.

Los principios del Trabajo Social como exigencias éticas impregnan y orientan el ser y el actuar del profesional y abarcan la relación con las personas, las instituciones y con la comunidad. De hecho la relación interpersonal en el proceso de ayuda, tiene necesariamente implicaciones éticas y odontológicas. A través del asesoramiento y orientación personal y familiar el profesional entra en contacto con la vida, con la historia y con el mundo íntimo y afectivo de las personas, sus expectativas, sus deseos y sus sufrimientos. La relación de ayuda toca la dimensión de los valores, es decir lo que las personas consideran importante y fundamental para la propia existencia.

Los valores forman parte de la vida de la persona, condicionando sus decisiones y sus modos de actuar: no son una categoría abstracta sino que forman parte del hombre y es preciso descubrirlos, ponerlos en evidencia, suscitarlos y reforzarlos a partir de la historia, del ciclo de vida conyugal y familiar y de la situación concreta de las personas. Una intervención profesional a nivel técnico y ético es correcta cuando parte de la base del reconocimiento de la persona y su dignidad¹¹. Es esta un a realidad común a todas las profesiones que tienen como centro al hombre.

Principios, valores y actitudes constituyen un componente esencial de la competencia profesional del Trabajo Social, que referido a la vertiente ética, revierte en las actitudes y los comportamientos profesionales entendidos cómo sistemas estables de valoraciones positivas y negativas, de sentimientos y emociones y de tendencias de acción favorables, o desfavorables, en relación con las personas y las instituciones. Todo ello implica al Trabajador Social valerse de unas actitudes relacionadas con las dimensiones fundamentales de su profesión: la persona, la familia, la sociedad y las instituciones.

Las reflexiones del Trabajo Social sobre principios, valores y actitudes, atribuyen gran importancia a las transformaciones que, en torno a los valores se

han dado en nuestra sociedad en estas últimas décadas, lo que ha motivado a dedicar mayor atención a algunos principios resaltando, al respecto, el valor que debe atribuirse a la persona humana en su relación con el medio familiar y con la situación social. M.J. Domínguez afirma que, el paso de una visión sectorial y fragmentada, a una visión más orgánica de la persona, entendida como el punto de encuentro de una serie de fuerzas internas y externas, con la que interacciona en un proceso de cambio recíproco, revaloriza la lectura de los problemas sociales en su dimensión global, y la necesidad de asumir actitudes de disponibilidad a la colaboración y a la interdisciplinariedad¹².

A nivel profesional es fundamental valorar actitudes de individualización, la autodeterminación, la utilización de los instrumentos de análisis y de intervención y al mismo tiempo cultivar la creatividad y la inventiva para elaborar nuevas respuestas a las nuevas necesidades o “pobrezas” que se presentan. Por el tema que aquí se trata, el Trabajo Social está interpelado a elaborar nuevas respuestas sociales, institucionales y políticas para hacer frente a las nuevas necesidades con las que se enfrenta la familia posmoderna actual.

El Trabajo Social para ser eficaz y eficiente en el proceso metodológico, requiere un enfoque interdisciplinario. En su intervención los Trabajadores Sociales intentan tejer lazos entre las personas y su contexto familiar, las personas y los grupos, entre las personas y la sociedad y crear nuevas oportunidades de vínculos y de inserción¹³.

¹¹ Cf. MACALUSO, M.A., SOLLIMA, M.L., “Assistente Sociale” en LEONE, S., PRIVITERA, S., (ed.), *Dizionario di Bioética*, ISB, Città Nuova, Roma, 2ªed., 2004, 70-73.

¹² DOMINGUEZ, M. J., “El sentido de lo humano en la teoría y la práctica del trabajo social”, en *Humanismo y Trabajo Social*, 1, EUTS, Universidad de León, 2002, 57-82.

¹³ Nota: referente al “Trabajo Social de comunidad”, me es grato señalar el aporte de una antigua profesora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de León: POLINI, G. “Lavoro e territorio. Servizio Sociale e psicologia di comunità”, en *Esperienze Sociali* 91, Università LUMSA, “S.Silvia”, Palermo, 2005, 93-136.

4.- Ética del Trabajo Social.-

En la *Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales* (FITS, 1994), el Comité de Ética propuso como prioridad la revisión del documento internacional de “Ética del Trabajo Social. Principios y Criterios” que fue la base para la revisión de los Códigos éticos de los distintos países.

El documento, en su prólogo, afirma que la capacidad del Trabajo Social para actuar éticamente, es un aspecto esencial de la calidad del servicio ofrecido a los usuarios de los servicios sociales. El texto hace referencia a las distintas declaraciones y convenciones sobre Derechos Humanos, seguida de una declaración de principios y unas líneas básicas sobre la conducta ética en el Trabajo Social. La existencia de un código ético es significativa del nivel de estabilidad y de organización alcanzado por la profesión (FITS, 2004).

El Código además de definir los principios de la profesión, aborda las responsabilidades del profesional en relación con las personas, los colegas, con los otros profesionales, la organización del trabajo, poniendo de relieve el valor que la profesión atribuye a la ética de la responsabilidad. L. Sanicola evidencia que “el Código Deontológico se justifica por muchas razones: hace públicas y manifiestas las normas de la profesión, forma y estimula una conciencia deontológica, dirige la acción en situaciones concretas, favorece la unidad profesional e incrementa la autonomía, protege a los usuarios y a la profesión al ofrecer bases no sólo para las sanciones sino para la autodefensa”¹⁴. M. Diomedè Canavini manifiesta que: “los Trabajadores Sociales saben que la aplicación del Código al quehacer cotidiano requiere solidez intelectual, rigor mental, capacidad de discernimiento, voluntad de profundización, deseo de contrastar; y reconocen que el Código no da respuestas a todas las cuestiones que se presentan en el ejercicio profesional. Reconocen que el compromiso cultural, para debatir los problemas éticos y deontológicos que se

¹⁴ SANICOLA, L., *Itinerari nel Servizio Sociale*, Liguori, Napoli, 1996, 82.

presentan en la práctica, con una actitud abierta y cooperativa, dará vigor y plenitud de significado a una profesionalidad madura”.¹⁵

Los fundamentos éticos del Trabajo Social, la persona como fundamento de la acción, las responsabilidades profesionales y comunitarias, las relaciones institucionales y la correlación con las políticas sociales, son áreas específicas de la ética en el Trabajo Social en cualquier área de intervención (F. Villa, 2002).¹⁶ . Más concretamente por el tema que aquí se trata, en el área de la familia. Su profundización, actualización y revisión son necesarias en la acción profesional en esta área y en un contexto social que se caracteriza cada vez más como multicultural, intercultural e interreligioso.

En último término se trata de reflexionar sobre la esencia de la profesión entendida como un entretreído irrenunciable de valores antropológicos y sociales, unidos a las competencias teóricas y técnicas. Es evidente que el Trabajo Social tiene un papel importante en el mundo del pensamiento y de los valores, al mismo tiempo que está llamado, desde su especificidad profesional, a promover y a concretar respuestas e intervenciones sociales innovadoras y específicas, en relación con las necesidades sociales cambiantes.

M.J. Domínguez, resalta que el humanismo y el sentido de lo humano ocupan un lugar relevante en el mundo del Trabajo Social, que, además de ser técnico, es ético. El ejercicio y la práctica del Trabajo Social, son en sí mismas, expresión de valores, conjuntamente con la aplicación de conocimientos y habilidades. Este hace presente una realidad fundamental: las personas son sujetos, o agentes éticos, responsables, dotados de libertad y responsabilidad.

La necesidad de desarrollar esta dimensión humanista del Trabajo Social, resalta la importancia de reconocer el valor y la dignidad de la persona y de apoyarse en los valores de la justicia y la solidaridad. El Derecho y la Justicia

¹⁵ Cf. DIOMENE , M., *La professione ha un nuovo Codice Deontologico*, Ordine Assistenti Sociali Consiglio Nazionale, 1, Roma, 2002, 8.

¹⁶ Cf. VILLA, F., *Dimensioni del servizio sociale*, Vita e Pensiero, Milano, 3ª ed. , 2002.

Social, como se ha señalado, constituyen valores fundamentales, que requieren del Trabajo Social y de los profesionales, la disposición a sumar aportaciones para favorecer su implantación, desarrollo y crecimiento, mostrándose más emprendedores y creativos¹⁷.

5.- Trabajo Social y Familia.-

La familia en el ámbito del Trabajo Social y de los Servicios Sociales, es un sector específico de referencia. Y lo es en la doble dimensión de agente activo de solidaridad, con una modalidad y frecuencia insustituibles, como receptor de medidas de protección social¹⁸. El hecho de que sólo una cuota marginal de las prestaciones de asistencia sea cubierta por el sistema público o por el Tercer Sector es un ejemplo clarificador del peso que la familia tiene que sostener con el fin de garantizar la solidaridad en relación con los sujetos más débiles del sistema. Desde el Trabajo Social, se tiene en cuenta de la necesaria consideración de la interacción entre persona-familia –sociedad.

La familia no es sólo una suma de individuos, sino sobre todo un lugar en el cual la red relacional es base para la gestión común de los recursos. Por lo que se ha de reconocer su rol y su protagonismo en el bienestar relacional e integral. La familia ha sido y continua siendo un potente amortiguador social, actuando como sistema de protección de sus miembros en el paso de las distintas fases del ciclo de vida familiar y con ocasión de determinados eventos críticos como el nacimiento de los hijos, el paro, la enfermedad, la vejez y la muerte.

Desde el Trabajo Social, se tiene en cuenta de la necesaria consideración de la interacción entre persona -familia – sociedad. Las estrategias de intervenciones

¹⁷ Cf. DOMÍNGUEZ PACHON, M.J., 2003, *o.c.*, 57-59. Id., "Derechos Humanos y Trabajo Social" en FLECHA ANDRES J.R., *Los Derechos Humanos en Europa*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2009,325-342.

¹⁸ Cf. BARTOLOMEI, A., PASSERA, A. L., *L'Assistente sociale. Manuale di Servizio sociale professionale*, Cierre, Roma, 2002; CORTIGIANI, M., "Nacimiento y desarrollo de la Seguridad

que se aplican con la familia hacen referencia a la filosofía y antropología personalista. La intervención se fundamenta en la teoría de la comunicación (Watzlavick P.,1971) y en los paradigmas del “counseling” (Rogers, C.1978; Carkhuff, 1989), del “counseling family” , el sistémico- relacional , sistémica-ecológica (Satir V., 1991; Minuchin S., 1994; Rios J.A., 1994; Campanini A.,2002) y el paradigma *relacional simbólico*, (Scabini E.,1995; 2003; Scabini E., Cigoli V., 2000) .

Se considera que en el Servicio Social Especializado para la familia como el Centro de Orientación Familiar (COF), se cumplen a nivel interdisciplinar todas las funciones: como la de Planificación y Organización; educativo – preventiva promocional; curativa- terapéutica y de investigación. Se tiene en cuenta que tal Servicio, insertado también en el Tercer Sector (ONLUSS) constituido en Red a nivel Autonómico y Nacional presta una respuesta adecuada y eficaz a la familia hoy, potenciando las capacidades y los recursos de sus miembros a fin de que puedan responder de manera funcional a todos los requerimientos de las distintas etapas del ciclo de vida familiar¹⁹ .

En la perspectiva del desarrollo evolutivo de la familia se consideran las distintas etapas del ciclo vital y la perspectiva intergeneracional, realizando las intervenciones con las constelaciones fraternas y la familia de origen. Se realizan las intervenciones en crisis, en redes sociales y de Orientación, Mediación y Terapia familiar²⁰ .

Social en los Estados Europeos” en *Humanismo y Trabajo Social*, 1, EUTS, Universidad de León, 2002, 83-110.

¹⁹ Cf. TONINI, F, *Los Centros de Orientación Familiar: un servicio a la sociedad*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2010. En el volumen se presenta la fundamentación teórica, Planificación , Organización y Gestión del Centro de Orientación Familiar; funciones que realiza, investigación empírica con metodología de intervención. El Trabajo Social con la intervención sistémica-relacional, la Mediación Familiar y las funciones específicas , suponen un aporte significativo en la conducción de este servicio especializado.

²⁰ Referente a la Mediación Familiar en el contexto de los Servicios Sociales para la Familia vease TONINI,F., “Separados, pero padres “en Familia. *Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, 5, Universidad Pontificia, Salamanca, 1992, 71-96; Id. “Separati, però genitori”, en *Esperienze Sociali*, 67, Università LUMSA, Palermo, 1993,38-63

5.1.- Intervenciones sistémicas con la familia.-

La intervención conyugal y familiar tiene entre sus finalidades la de ayudar a las personas que se encuentran en dificultad, tanto a establecer o continuar en una relación conyugal y familiar, como a ejercer la función padres. Es una intervención profesional de consulta psico-social, de orientación y terapéutica, que tiende a hacer de la persona, la protagonista de la superación de sus propias dificultades, instaurando una relación de confianza y de colaboración, potenciando sus propios recursos para la solución del problema.

Siguiendo a Ríos Gonzalez (1994, 36-41) se define la Orientación Familiar como “el conjunto de técnicas encaminadas a fortalecer las capacidades evidentes y las latentes que tienen como objetivo el fortalecimiento de los vínculos que unen a los miembros de un mismo sistema familiar, con el fin de que resulten sanos, eficaces y capaces de estimular el progreso personal de los miembros y de todo el contexto emocional que los acoge. En tal concepto quedan incluidos todos los aspectos y niveles que es preciso delimitar, con el fin de que ningún área del comportamiento individual quede fuera del influjo del contexto familiar como factor potenciador de las capacidades existentes en cada miembro”.

Con la Orientación Familiar se interviene con la familia en los niveles de prevención, orientación, asesoramiento en las diferentes etapas del ciclo de vida de la familia, utilizando los conocimientos científicos y las técnicas específicas. La intervención no debe limitarse a la consideración de los problemas o situaciones que afectan a algún miembro de la familia en cuanto ser individualizado, sino que ha de extenderse a la consideración de todo el contexto familiar, en que se realiza la dinámica interrelacional.

Los distintos niveles de intervención, afrontan situaciones relacionadas con la estructura, dinámica y desarrollo de la familia entendida. La distinción de niveles responde a la necesidad de establecer criterios que hagan posible el crecimiento de la persona a nivel individual y del sistema familiar desde la plataforma de encuentros, comunicaciones y contactos perfectivos que no son idénticos en todas

las situaciones. A ello se añade que tales objetivos han de hacerse realidad en una vida compartida que es, a su vez, elemento esencial para la maduración continua de la familia y de sus componentes.

1. *Intervención de asesoramiento y orientación*: con esta intervención se pretende ofrecer a la familia criterios de funcionamiento tanto para las situaciones normales de la dinámica familiar, como para aquellas otras en las que cualquier alteración de los procesos o fenómenos normales, presenten dificultades que obstaculicen la consecución de los objetivos educativos y formadores de la familia, como núcleo de convivencia enriquecedora y desarrollo personal. Se trata de afrontar situaciones de normalidad y situaciones en las que los procesos ordinarios sufran alguna alteración o desajuste. Esta intervención responde a la necesidad de potenciar las capacidades básicas de la familia, los criterios de funcionamiento y pautas de comportamiento en los momentos críticos, coincidentes con los cambios en el ciclo vital familiar, que incrementan el riesgo de la aparición de respuestas emocionales negativas, que puedan influir en todo el sistema familiar (Hill, 1979). Con esta actuación se replantean y formulan reglas de interacción y comunicación más funcionales, que caracterizan los procesos que acontecen en el interior de la familia.
2. *Con la intervención terapéutica* se ofrecen a la familia las técnicas adecuadas para la elaboración y/o reestructuración de aquellos aspectos, en los que, una alteración de los dinamismos del sistema familiar, suponga una amenaza seria del funcionamiento de los objetivos, medios y procedimientos inherentes a las finalidades propias de la familia como contexto de comunicación y perfeccionamiento humano de sus miembros. Este nivel de intervención responde a la necesidad de elaborar nuevas pautas funcionales en el dinamismo familiar. Los objetivos de tal

intervención se centran en hacer posible el progreso y la cohesión de la familia, frente a amenazas que pueden ser cada vez más disgregadoras.

La intervención se realiza con todo el sistema familiar, con el subsistema conyugal, con uno o más miembros de la familia y con la familia de origen, o alargada. Se ofrecen las herramientas y estrategias para que la familia, a partir de modelos de conductas e interacciones disfuncionales, elabore nuevas pautas de comunicación e interacción, que puedan ser más funcionales para cada miembro y para todo el núcleo familiar y en relación con el contexto social en la que está insertada.

5.2. Intervenciones en el ciclo de vida familiar y en situaciones especiales.-

Los problemas que aparecen en una familia no son idénticos. Los problemas, - o al menos, las percepciones - son diferentes como lo son los modos de afrontarlos, los métodos de intentar una solución, las formas de controlarlos, los resortes y los métodos de intentar una solución.

La familia, en las varias fases del ciclo de vida familiar, atraviesa etapas de transición y factores de riesgo, que la exponen a una mayor fragilidad relacional. La orientación conyugal y familiar se realiza en los distintos niveles y etapas del ciclo vital de la familia. Cada etapa requiere unas tareas específicas para *fortalecer la conyugalidad* y ejercer la *parentalidad en reciprocidad*. Las tareas se tendrían que realizar de forma permanente a nivel:

- *conyugal*, para mantener y fortalecer los vínculos conyugales en todas las fases del ciclo de vida de la familia.
- *parental* para ejercer la parentalidad en reciprocidad en relación con la tarea educativa con los hijos en la infancia, adolescencia, juventud.
- en la *relación intergeneracional* con los sistemas familiares de origen de ambos cónyuges, aportando el sostén y el apoyo necesarios en relación con

la edad y las necesidades evolutivas de sus miembros, haciendo especial hincapié en las situaciones de dependencia como la infancia, la vejez o en situaciones de enfermedad.

- en *relación con la comunidad*: se tiene en cuenta el sistema de relaciones de la familia y de cada uno de sus miembros con el contexto comunitario, en relación con la etapa evolutiva personal y de la familia.

Referido a la consulta con la familia, se ofrecen unas pautas, a fin de que, ambos padres, puedan ejercer la parentalidad compartida a nivel familiar, para garantizar *estabilidad, cohesión y progreso* de los hijos. La reciprocidad encierra un significado especial en el ámbito de la pareja conyugal y parental, llegando así, no a un cambio de roles, sino a una integración de los mismos en el interior de la familia.

Considerando las etapas del ciclo vital conyugal y familiar las intervenciones se realizan a distintos niveles:

- a) *A nivel personal*, posibilitando la formación de las personas para establecer y mantener relaciones personales adultas y previniendo las disfunciones y patologías relacionales.
- b) *Prematrimonial* caracterizada como el encuentro y el proceso de formación de la pareja, se ofrece una orientación a los jóvenes y novios de tipo relacional, psicológico, psico-sexual. Se ofrece una información científica en relación con el conocimiento de la fertilidad.
- c) En las diversas fases *del ciclo de vida conyugal* se interviene con los cónyuges que presentan dificultades o crisis en ámbito relacional, de comunicación, de adicciones, de violencia, psico-sexuales, de infidelidad conyugal, de regulación de la fertilidad, así como con temas relacionados con la bioética, etc.
- d) En el *ciclo de vida familiar*: se realiza una intervención de asesoramiento, orientación y terapéutica, según la etapa en la que se encuentra la familia,

en la que pueden darse situaciones de conflictividad o de crisis familiar en las relaciones paterno-filiales e intergeneracional, etc. Las intervenciones se realizan en las etapas de formación, con el nacimiento de los hijos y en edad preescolar y escolar, en la adolescencia, con los hijos adultos en el hogar, en la etapa del nido vacío y de disolución de la familia.

- e) *Separación conyugal*: se interviene en la fase anterior a la separación posibilitando la conciliación, como durante o después de la separación. Se interviene a través de la Mediación Familiar, teniendo entre los objetivos la negociación de los acuerdos que posibiliten la coparentalidad y la interdependencia de las partes. Se realiza una intervención interdisciplinar, actuando en colaboración con los Tribunales civiles (si se considera oportuno) y Eclesiásticos para proporcionar peritajes e informes.
- f) *Familia monoparental*: se aporta una ayuda especializada en las dinámicas relacionales paterno-filiales por problemas psico-sociales, psicopedagógicos, socioeconómicos y jurídicos, y en las dificultades relacionales de los hijos con el padre no custodio etc.
- g) *Familia reconstituida*: las personas separadas o divorciadas que vuelven “o no” a contraer nuevas nupcias formando nuevas familias, requieren una intervención adecuada dada la complejidad y multiplicidad de las relaciones que pueden darse en ellas, por lo tanto merecen una atención especial por parte de los COF.
- h) *Familias en situaciones especiales*, como las familias multiculturales, las familias con hijos discapacitados o con enfermedades especiales, los matrimonios sin hijos, los huérfanos, las viudas y los viudos, las familias de emigrantes, las familias en situación de violencia y con adicciones, etc. .
- i) *Acogida y defensa de la vida*: atendiendo específicamente a las jóvenes, a las madres y cónyuges en dificultad, frente a una “maternidad inesperada”. El asesoramiento y la intervención que se ofrece en esta situación, debe estar en la línea no sólo de “razones y convicciones”, sino sobre todo de

apoyo y sostén concretos, para hacer frente y superar las dificultades que se presenten para la acogida de una vida que está por nacer, facilitando por ello todo el apoyo necesario. Las respuestas concretas que se ofrecen, son el signo positivo y real del "amor a la vida" que se proclama desde todos los ámbitos. Las ayudas pueden ser múltiples y variadas y surgen de la creatividad propia del amor, signo de una comunidad viva y solidaria²¹.

La ayuda a quien se encuentra en situación de fragilidad, crisis personal o relacional, conyugal y familiar, es el aspecto que más califica toda la actividad del COF. Se lleva a cabo desde una fundamentación antropológica, científica y ética, junto a la competencia técnico-profesional y a un profundo respeto por la persona en su dimensión psico-física-espiritual y por todo el núcleo familiar. La finalidad de la intervención es que haya cambio en las relaciones interpersonales y que cada persona se encuentre mejor consigo misma y en el contexto de las relaciones conyugales y familiares²².

5.3. Empowerment y Trabajo de Red.-

Referente a este tema parece importante hacer hincapié en dos conceptos fundacionales para una nueva metodología del Trabajo Social con Familias como son el *empowerment* y *el trabajo de red*. La presentación no quiere ser exhaustiva, sino que se pretende mencionar y hacer hincapié en estos dos conceptos que subyacen en la intervención profesional.

A través del "*empowerment*" se reconoce el poder terapéutico presente en la persona. Es reconocer en la persona la capacidad de resolver la situación problemática crítica. Ceder el poder de resolución de los problemas es por sí

²¹ Referente a esta intervención específica puede verse: TONINI, F, "Orientación Familiar: la mujer ante una maternidad inesperada" en *Familia*, 28, Salamanca, 2004, 47-72.

²² Cf. TONINI, F. "El Centro de Orientación Familiar: un servicio especializado para el matrimonio y la familia" en FLECHA, J.R. (ed.), *La familia en la Iglesia y en la Sociedad*, Universidad Pontificia, Salamanca, 2ª ed. 2004, 187-226.

mismo una estrategia, una modalidad de intervención, a fin de que la acción llegue a ser más eficaz. De hecho el profesional aumenta el poder de las personas cediendo una parte de su poder” (Folgheraiter, 1998: 203-214). Técnicamente se define este recíproco potenciamiento del poder de acción como un “bien relacional” (Donati, 1991:) el profesional por consiguiente asume el rol de guía relacional con funciones de observaciones y de guía relacional.

Considero que es esta ante todo una concepción antropológica, que se manifiesta a través de una estrategia en la cual se reconoce la máxima dignidad a la persona, que se le devuelve confianza en sí misma, en sus posibilidades, y está en directa relación con el concepto de autoestima, es decir el reconocimiento en sí mismo del valor como persona. Esta estrategia se aplica de forma eficaz, y con resultados satisfactorios, a nivel personal, conyugal y familiar en la que se reconoce en el “otro” todas las potencialidades y capacidades para superar de forma favorable y positiva la situación con motivo de la cual ha solicitado la consulta. En síntesis se puede afirmar que empowerment significa: saber que en el otro existe la capacidad de acción y por tanto trabajar para sostener y desarrollar estas capacidades o posibilidades.

- *El Trabajo de Red*: representa una inversión intencional de energía dirigida hacia una red de recursos preexistente (al límite se puede considerar también potencial) a fin de que la persona pueda actuar con más eficacia. Este Trabajo representa la acción de guía (unión, dirección y desarrollo) en relación con las distintas personas en relación que constituyen la red. Es intencional y consciente, (aunque no necesariamente profesional) y va más allá de las funciones de coordinación (Folgheraiter, 1998: 442-447).
- *El Trabajo en Red* “es la acción de un único componente de la red que actúa intentando de alguna manera acordarse o considerar otras acciones significativas de cara a la situación problemática a resolver. Representa por tanto el intento de un único componente de la red de mejorar su misma actuación poniéndola en relación con la de otro”.

Resulta interesante el concepto de “reticolazione informale” que representa la acción de coordinación funcional manifiesta en el interior de la red por un miembro. Es una acción centralizada en una figura-central que tendencialmente enlaza varias acciones de la red y si posible, todas. Estos conceptos se ponen en práctica en el Trabajo que se realiza desde el COF, tanto la intervención con las familias como a nivel comunitario e institucional.

Para ahondar más con cuanto se ha puesto de manifiesto se quiere poner de relieve que las Redes sociales se componen de un amplio abanico de relaciones (vecinos, familiares, amigos, compañeros de trabajo o de otras actividades) que interactúan recíprocamente con la persona y la familia. Las personas recurren a mecanismos de apoyo informales en caso de necesidad, antes que a los recursos que la comunidad pone a su disposición para solucionar sus problemas familiares. Las redes sociales cumplen, para con las personas y las familias, una serie de funciones de tipo instrumental, emocional, consultivo e informativo. Con estas premisas, desde el Trabajo Social se considera que:

- La familia es un recurso en si misma para sus miembros.
- Las redes sociales, siendo un recurso, deben potenciarse.
- La red social es el marco que posibilita el apoyo social y que puede contribuir a la resolución de una situación problemática, de una necesidad o de un conflicto.

Desde una perspectiva profesional, junto a la necesaria intervención profesional, es oportuno potenciar la intervención con redes sociales como *sistema informal* de ayuda, sin obviar los otros sistemas de ayuda como el comunitario, relativo a asociaciones, grupos de apoyo o autoayuda, voluntariado organizado, etc. y el *sistema formal* constituido por servicios y programas sociales públicos y privados.

Conclusiones.-

En Europa y en España, las profundas transformaciones culturales, sociales, económicas que se han dado en las últimas décadas, han actuado con repercusiones importantes en la estructura de la familia y en las relaciones familiares, tanto a nivel conyugal, como parental e intergeneracional. El índice de conflictualidad conyugal y familiar, con relativa separación, divorcio, constitución de familia monoparentales, familias reconstituidas, se encuentra en continuo aumento, así como el fenómeno de la violencia doméstica.

Se considera como la familia, en las varias fases del ciclo vital de vida familiar, atraviesa situaciones “críticas” y factores de “riesgo”, que la exponen a una fragilidad relacional. Los factores de “riesgo” son de carácter relacional, que hacen referencia a cambios en los roles y en la dinámica relacional de la pareja, el nuevo rol de la mujer, y la conciliación de los tiempos de “trabajo extra-doméstico y el tiempo de “vida familiar”, presentan algunas dificultades.

Se evidencia la dificultad tanto en Europa como en España para una aproximación de los conceptos de “política social” y “política familiar “. En la mayor parte de las situaciones la familia viene siendo considerada solo como una suma de necesidades, por las cuales se implementan un conjunto de intervenciones de política social. Es deseable y urgente que la familia sea considerada como sujeto de “derechos propios”, y "sujeto activo" con un red de relaciones entre las distintas generaciones, fundamentada en el “principio de subsidiariedad”²³. Se considera que los principios inspiradores de la política familiar que indican los “Derechos de la Familia” si aplicados adecuadamente, redundarán en beneficio de la sociedad entera si ésta sabe cuidar de la familia como su “célula fundamental” y “patrimonio de la humanidad” (Benedicto XVI).

²³ DONATI P., COLOZZI, I. (ed.), La sussidiarietà. Che cos'è e come funziona, Carocci, Roma 2005.

Así mismo se considera que la familia hoy requiere también de un Servicio Social Especializado con una metodología específica, para hacer frente de forma adecuada, a través del principio del “empowerment”²⁴, a las responsabilidades conyugales, parentales e intergeneracionales, potenciando las capacidades y los recursos de sus miembros, a fin de que puedan responder de manera funcional a todos los requerimientos de las distintas etapas del ciclo de vida familiar.

Teniendo en cuenta la investigación realizada²⁵ y la larga experiencia profesional y docente en el ámbito del Trabajo Social en el Área de la Familia y de la Organización de Servicios especializados para la familia, como los Centros de Orientación Familiar²⁶, considero que el Trabajo Social como disciplina y profesión, habiendo alcanzado los más altos niveles académicos (Licenciatura, Licenciatura especializada y Doctorado de Investigación) puede ofrecer un notable aporte, tanto para la implementación de una Política Social y Familiar, como en la Planificación y Organización de Servicios que favorezcan la familia, como célula fundamental de la sociedad y patrimonio de la humanidad.

BIBLIOGRAFIA

- CAMPANINI, A(2002)., L'intervento sistemico. Un modello operativo per il Servizio Sociale, Carocci, Roma.
- CAMPANINI, A (2008). “Desarrollo y perspectivas de los estudios de Trabajo Social en Europa. Las Organizaciones Internacionales de Trabajo Social (AISSW/ AIETS y IFSW/FITS)” en Trabajo Social y Humanismo, 7, EUTS, Universidad de León, 109,119.
- CORTIGIANI M. (a cura di)(2001) , L'Assistente Sociale e i suoi campi d'intervento, Phoenix, Roma.

²⁴ Cf. FOLGHERAITER, F., “Lavoro di rete e approccio relazionale: capacità di azione ed empowerment nei processi di aiuto”, in DONATI, P., FOLGHERAITER, F., Gli operatori sociali nel welfare mix, Erickson, Trento, 1999, 201-220. SARTORI, P., “Empowerment sociale” en DAL PRA PONTICELLI, M. Dizionario di Servizio Sociale, Carocci Faber, Roma, 2005,

²⁵ TONINI, F., *Las transformaciones de la familia en España. Políticas Familiares y Servicios Sociales. Una investigación sociológica en la ciudad de Salamanca*, Tesis de Doctorado, Università degli Studi Roma Tre, Libera Università Maria SS. Assunta (LUMSA), Roma, 2004.

²⁶ Nota: me es grato recordar que la experiencia en Trabajo Social y Familia como la Organización del Centro de Orientación Familiar, se ha realizado precisamente desde la Escuela Universitaria de Trabajo Social de León. La docencia se realiza en el ámbito del Instituto de Ciencias de la Familia y del Centro de Orientación Familiar de la Universidad Pontificia de Salamanca.

- CORTIGIANI M.,MARI, A., Programmazione e direzione tecnica e amministrativa dei servizi sociali , Phoenix, Roma, 2001.
- DAL PRA PONTICELLI,M. (ed.)(2005), Dizionario di Servizio Sociale, Carocci Faber, Roma.
- DOMINGUEZ, PACHON M. J. (2002), “El sentido de los humano en la teoría y la práctica del Trabajo Social”, en Humanismo y Trabajo Social, 1, EUTS, Universidad de León, 57-82.
- DOMINGUEZ, PACHON M. J. (2004), “Cambios sociales actuales y adaptación de la profesión a los mismos” en Humanismo y Trabajo Social, 4, EUTS, Universidad de León, 57-82.
- DOMÍNGUEZ PACHON, MJ. (2003), o.c., 57-59. Id., “Derechos Humanos y Trabajo Social” en FLECHA J.R., Los Derechos humanos en Europa, Universidad Pontificia, Salamanca, 2009,325-342.
- DONATI, P., (2003) Sociología delle politiche familiari, Carocci, Roma.
- DONATI, P., FOLGHERAITER, F.(1999), Gli operatori sociali nel welfare mix, Erickson, Trento.
- FLECHA J.R. (ed.)(2009), Los Derechos Humanos en Europa, Universidad Pontificia, Salamanca.
- FOLGHERAITER, F., (2002) Teoria e metodologia del servizio sociale.La prospettiva di rete, Franco Angeli, Milano, (4ª ed.).
- GALINDO A., “Desde los derechos humanos en la familia a los derechos humanos de la familia” en FLECHA J.R. (ed.)(2004), La familia en la Iglesia y en la sociedad, Universidad Pontificia, Salamanca, 2ª ed., 39-62.
- GALINDO, A (2003). “Declaración Europea de Derechos Humanos y la familia en la cultura actual”, en BOROBIO, D.(ed.), Familia e interculturalidad, Universidad Pontificia, Salamanca, 265- 298
- INTERNATIONAL FEDERATION OF SOCIAL WORKERS, Código Deontológico de la profesión del D. Trabajo Social, www.ifsw.org/Publications/
- MACALUSO, M.A., SOLLIMA, M.L. “Assistente Sociale” en LEONE, S., PRIVITERA, S., (ed.), Dizionario di Bioética, ISB, Città Nuova, Roma, 2ªed., 2004, 70-73.
- PASTOR, G (2002). La familia en España .Sociología de un cambio, Sígueme, Salamanca.
- POLINI,G. “Lavoro e territorio.Servizio Sociale e psicologia di comunità”, en Esperienze Sociali 91, Università LUMSA, “S.Silvia”, Palermo, 2005, 93-136.
- PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ (2004), Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, BAC, Madrid.
- PONTIFICIO CONSIGLIO PER LA FAMIGLIA (ed.)(1999), Diritti dell'uomo: famiglia e política, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano.
- RIOS GONZALEZ, J. A (1994), Manual de Orientación y Terapia Familiar, Instituto de Ciencias del Hombre, Madrid.
- RUFFINI, E (1998), Fe cristiana y sociedad, Universidad Pontificia, Salamanca.
- SCABINI, E. , CIGOLI,V.(2000), Il familiare: legami, simboli e transizioni,Cortina Milano.
- TONINI, F (2010), Los Centros de Orientación Familiar: un servicio a la sociedad, Universidad Pontificia, Salamanca.
- TONINI, F. (2008), La familia. Fundamentos Teóricos y Políticas de los Servicios Sociales, Universidad Pontificia, Salamanca.
- TONINI, F. (2004), Las transformaciones de la familia en España. Políticas Familiares y Servicios Sociales. Una investigación sociológica en la ciudad de Salamanca,

- Tesis de Doctorado, Università degli Studi Roma Tre, Libera Università Maria SS.Assunta (LUMSA), Roma.
- TONINI, F. “El Derecho a la vida. Fundamento de los Derechos Humanos” en FLECHA ANDRÉS J. R. (ed.), Los Derechos Humanos en Europa, Universidad Pontificia, Salamanca, 2009, 297-312.
- TONINI, F. “La Mediación Familiar en el Centro de Orientación Familiar de la Universidad Pontificia de Salamanca”, en ROMERO, F., (comp.) La Mediación, una visión plural, Universidad de Canarias, 2005, 178-184.
- TONINI, F., “Orientación Familiar: la mujer ante una maternidad inesperada” en Familia, Revista de Ciencias y Orientación Familiar, 28, Salamanca, 2004, 47-72.
- UNIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL DE SERVICIO SOCIAL (UCISS), <http://www.cdrucciss.org>
- VILLA, F., (2002) Dimensioni del Servizio Sociale, Vita e Pensiero, Milano, 3ª ed.